

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2791397**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN**

Solicitud de perfeccionamiento de títulos.

MILITZA ARLETTY AGUILERA MALDONADO, cédula de identidad N° 15.977.852-5, con domicilio para estos efectos en Tranquilla, Salamanca, correo electrónico M.aguileramaldonado1985@gmail.com, al señor Director General de Aguas, respetuosamente expone:

Soy propietaria de dos derechos de aprovechamiento de aguas superficiales de 1,23 acciones del canal Tira Larga y una octava parte de 1,75 acciones también del Canal Tira Larga, que proceden del cauce natural denominado Río Cuncumén de la cuenca del Río Choapa, con las siguientes características:

El derecho de aguas de encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Illapel a fojas 478 N° 416 del Registro de Propiedades de Aguas del año 2012.

En virtud de lo establecido en el Artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento de Catastro Público de Aguas, solicito perfeccionar el derecho de aprovechamiento, en el sentido de determinar su equivalencia en 1,61842105262 litros por segundo y 0,28782894736 litros por segundo del Canal Tira Larga, y las características esenciales, es decir uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Cuncumén, de la cuenca del Río Choapa, localizado en la comuna de Salamanca, provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

---

**CVE 2791397**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)